



Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Natales por COVID-19.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 7**

**PUNTA ARENAS, 06 de Enero de 2021**

**VISTOS:**

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jennifer Rojas García;
7. El Memo N° 1, de 04.01.2021, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) en la comuna de Puerto Natales;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendador con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Natales para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Natales, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE**, el Listado de arrendatarios y arrendador de la Comuna de Puerto Natales para la cancelación del monto total de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DIRECCIÓN	N°	TELEFONO DE CONTACTO	Datos para Transferencia (Nombre, RUT, Nro de Cuenta, Banco)					Monto Arrendo
									Nombre Arrendador	RUT	BANCO	Tipo de Cuenta	Nro de Cuenta	
1	MARICAN	CARDENAS	MARIELA JESSICA	12024162	1	HUERTO	81	971607969	MARGARITA ESTER AMPUERO ALVAREZ	9069896-6	ESTADO	RUT	9069896	\$ 150.000
2	MARIN	GUERRERO	JOSE MEDARDO	26466999	5	LIBERTAD	658	950634188	JOSE MARIA CARDENAS CARDENAS	8375031-6	ESTADO	RUT	8375031	\$ 150.000
													<b>TOTAL</b>	<b>\$ 300.000</b>

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Puerto Natales.
3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica  
Chilena



07/01/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** jkaridfzj6/vYzVvuwUZFA==

MBR/eps

ID DOC : 18745855

Distribución:

1. MUN. DE NATALES
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes